



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1544/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

18 de noviembre del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando UGPI/117/2025, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, en el que eleva la solicitud de pago de incentivo económico, en el marco del Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la FP-UNA, año 2025

El Memorando DI/517/2025 en el que se solicita el pago y se entrega el informe final de proyectos adjudicados en el marco del Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la FP-UNA, año 2025.

La Resolución N° 0058/2025, de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago de incentivo económico al investigador del proyecto detallado a continuación, en concepto de pago de incentivo a la investigación, a imputar el pago a Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes

N°	PROYECTO	INVESTIGADORA/A PRINCIPAL	C.I.C. N°	MONTO G.
1	Sistema de monitoreo de parámetros físicos en salas limpias de un servicio de nutrición parenteral	César José Yegros Acevedo	2.333.584	4.606.000

Art. 2° Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana